



PUTAENDO
Ilustre Municipalidad

Departamento de Adquisiciones
Prat N° 1 – Putaendo

Orden de compra N°

21791

Decreto Alcaldicio N°

Putaendo, 15 diciembre 2022

Proveedor: Pamela Francisca Lizama Sarria

Dirección: Fernando Márquez de la Plata N°14

Comuna: San Felipe

RUT: 18.847.065-3

Sírvase a entregar (o efectuar) a Nuestro Cargo:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALORES UNITARIOS	TOTAL
2	Servicio de LSCh (lengua de señas chilena), para actividad festival Inclu_endo, para el día 15.12.2022	\$ 70,000	\$ 140,000
FESTIVAL INCLU_ENDO PUTAENDO		TOTAL HONORARIO	\$ 140,000
		IMPUESTO 12.25%	\$ 17,150
		TOTAL A PAGAR	\$ 122,850



SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE SECCION QUE EFECTUA PEDIDO



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N°4054

MAT.: APRUEBA COMPRA INFERIOR A 3 UTM.-

PUTAENDO, 15 DICIEMBRE 2022

VISTOS:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, lo dispuesto en el D.A. N° 3665, de fecha 16.12.2021, y la sesión de concejo N° 25, del 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022; la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que existe la necesidad de contratar servicio de interprete de lengua de señas LSCh, para el día 15 de diciembre de 2022, por festival Inclu_endo, desde las 18:00 hasta las 20:00 horas en plaza Prat Putaendo. -.-
- 2.- Que el costo en el que se incurre no supera las 03 UTM.
- 3.- Que existe presupuesto para realizar esta compra, presupuesto municipal vigente.-

DECRETO:

1.-APRUEBA la contratación directa excluida del portal de mercado público con el proveedor **Pamela Francisca Lizama Sarria, RUT: 18.847.065-3**, por un monto de **\$ 140.000.- impuestos incluidos**, generándose la orden de compra **N° 21791**, según el capítulo VI, artículo N° 53 letra A, del reglamento de la ley N° 19.886, debido a que el costo total en el que se incurre no supera las 03 UTM.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDISON LUCERO SEGURA
Secretario Municipal


MAURICIO QUIROZ CHAMORRO
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Secretaria municipal
 2. Departamento de adquisiciones
 3. Dirección de administración y finanzas
 4. Archivo
- MQCH/ELS/MDT/ALH/fss